

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA  
CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA COLEGIOS OFICIALES 2021

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT

**DIRIGIDA A:** Personas de nacionalidad panameña que posean título de bachiller (máximo 2 años de haber culminado el mismo) o estén cursando el último periodo del último año del bachillerato, en un centro de estudios de educación media oficial en Panamá, con la intención de realizar estudios en la Universidad de Ontario Tech, en la Universidad del Sur de Indiana o en la Universidad de Arkansas.

**OBJETIVO:** Fortalecer al país en áreas de Ciencia, Tecnología e Investigación para contar con profesionales con formación en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país.

**UNIVERSIDADES:**

1. Universidad de Ontario Tech, Canadá.
2. Universidad del Sur de Indiana, Estados Unidos
3. Universidad de Arkansas, Estados Unidos

El listado de las áreas de estudio se incluye en el anexo al presente anuncio, el cual forma parte integral del mismo.

Todos los candidatos seleccionados deberán presentar prueba de ubicación de idioma en la universidad donde cursará sus estudios.

**Duración:** La beca tendrá la duración de acuerdo con el Plan de Estudio de la Licenciatura.

Este Programa contempla la formación del idioma inglés, hasta por un máximo de doce (12) meses, adicional al plan de la carrera. **Si el estudiante no termina el curso del idioma en el tiempo establecido o requiere de mayor tiempo para culminar, por reglamento; deberá asumir el costo del tiempo adicional que requiera para ingresar a la carrera.**

**MONTOS:** Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00).

La SENACYT se reserva el derecho del otorgamiento de becas de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

**REQUISITOS EXIGIDOS**

Todos los candidatos deben ser panameños.

1. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
2. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado.
3. Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
4. Paz y Salvo de la SENACYT firmado. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
5. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT, de ser menor de edad debe firmar además su representante legal.
6. Hoja de vida actualizada.
7. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas.
8. Tres (3) cartas de referencia académica o profesional, debidamente firmadas.
9. Copia del diploma de bachiller, debe estar vinculado a las áreas y carreras estipuladas en este anuncio (no aplica Bachiller en Comercio).
10. Copia de los créditos secundarios que reflejen un promedio mínimo de 4.5 en sus **3 últimos años** de educación media (Bachillerato). Además, todos los aspirantes deberán contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar.
11. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.
12. **Adjuntar prueba de ubicación de sus resultados de alguna de las plataformas gratuitas:** <https://www.cambridgeenglish.org/latinamerica/test-your-english/general-english/>

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

**En caso de ser seleccionado deberá presentar:**

1. **Certificado médico de buena salud física emitido por una institución de salud y certificado de buena salud mental emitido por un médico idóneo.**
2. **Los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado**
3. **Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**

**Deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República.**

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

**PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS:** 17 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios)). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección [bpofi@senacyt.gob.pa](mailto:bpofi@senacyt.gob.pa) en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

**ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTE ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) ([www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios](http://www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios)). CONSULTAS:** [bpofi@senacyt.gob.pa](mailto:bpofi@senacyt.gob.pa) o al 517-0014, 517-0071 Ext. 1133 o al 517-0133.